	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

1. PROCESO DE CONTRATACIÓN: CM-2022- 02

2. OBJETO DE LA CONTRATACION:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

3. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:

- Financiera
- Técnica
- Jurídica

4. VALOR DEL PROCESO: \$ 22.584.624 SMLMV: 22.58

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No.	Fecha última de aprobación
220056	2022-02-04

6. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

7. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Se publicó en el sistema de información corporativo entre el 22 y el 28 de febrero de 2022, convocando a las personas Jurídicas nacionales interesadas.

8. PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN


Nombre de los proponentes
EFICIENCIA Y SUMINISTRO SAS
JOSE ALEJANDRO RIOS GARCIA
E&S COMPUTADORES LTDA

9. FECHA DE APERTURA: 22-02-2022 FECHA DE CIERRE: 28-02-2022

10. VALIDEZ DE LAS OFERTAS: Sesenta (60) días calendario, hasta el día 29 de mayo de 2022.

11. PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:



	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.
EFICIENCIA Y SUMINISTRO SAS	70	\$ 22.584.624
E&S COMPUTADORES LTDA	61	\$ 25.965.843

12. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: N/A

13. OFERTAS RECHAZADAS: El equipo evaluador decidió rechazar la oferta presentada por el señor JOSE ALEJANDRO RIOS GARCIA, toda vez que el anexo de especificaciones técnicas relacionado con el presente proceso se estableció como requisito de participación que se recibirían ofertas solo de **personas jurídicas**, y el señor JOSE ALEJANDRO RIOS GARCIA se presentó como persona natural.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	PERSONA JURÍDICA
<i>Certificado de existencia y representación legal de la Persona Jurídica.</i>	x
<i>Forma de Participación: Personas Jurídicas, Nacionales.</i>	x
<i>Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales según al art. 50 de la ley 789 de 2002.</i>	x
<i>Rut actualizado</i>	x
<i>Formato de prevención lavado de activos y financiación del terrorismo</i>	x
<i>Requisito financiero: IL > 1.0; IE < 80%</i>	x


Esta decisión se encuentra fundamentada en el numeral **3. EVALUACIÓN- 3.1.1. Causales de rechazo**, de las condiciones generales de contratación:

Serán causales para rechazar la oferta el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de participación de esta solicitud de ofertas o por incumplimiento de requisitos legales.

14. OFERTAS ELIMINADAS: Ninguna

15. ETAPA DE SOLICITUD DE NUEVA OFERTA ECONÓMICA O NEGOCIACIÓN DIRECTA: N/A



	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

16. OFERTAS ELEGIBLES:

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.	Valor de aceptación
EFICIENCIA Y SUMINISTRO SAS	70	\$ 22.584.624	\$ 22.584.624

17. OBSERVACIONES AL INFORME DE ANALISIS Y CONCLUSIONES: N/A

18. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE

JUAN CARLOS CASTILLO FRANCO

C.C. 12.023.898

19. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la oferta, se recomienda:

ACEPTAR LA OFERTA

A la firma **EFICIENCIA Y SUMINISTRO S.A.S.** de acuerdo con su oferta, por un valor determinado de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS \$ 22.584.624 a precios fijos con IVA incluido, para realizarse en la ciudad de Quibdó.

El plazo de ejecución del contrato será de 45 días contados a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. para la supervisión del contrato

20. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con delegación vigente.

21. ANEXOS

- Certificado(s) de disponibilidad presupuestal
- Evaluación contractual y ponderación de ofertas.

